

La crítica de Rodríguez Vega a un armador no vulneró su honor, concluye una jueza

José Ignacio Santiago demandó al presidente del Puerto por acusarle de haber "secuestrado la Cofradía de Avilés para mirar por sus intereses"

A. P. GIÓN

El presidente de la Autoridad Portuaria de Avilés, Santiago Rodríguez Vega, no infringió el derecho al honor del armador José Ignacio Santiago Pereiras con unas declaraciones publicadas en prensa. Esta es la conclusión a la que ha llegado la magistrada titular del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Avilés que, apelando a la libertad de expresión, ha desestimado la demanda que interpuso Santiago Pereiras e impuesto las costas del procedimiento al armador.

El litigio tiene su origen en unas declaraciones de Santiago Rodríguez Vega publicadas los días 28 y 30 de junio de 2016. El presidente portuario acusaba en ellas a la cofradía de pescadores de Avilés de "deslealtad y juego sucio" para "hacerse con la gestión de la lonja" de Avilés. Ese testimonio se enmarca en el conflicto que mantienen la cofradía "Virgen de las Mareas" y la sociedad que gestiona la lonja (Nueva Rula de Avilés) a raíz de una inspección de Hacienda, que acabó con la imposición de una multa de 1,1 millones de euros. Rodríguez Vega también hizo alusiones directas a José Ignacio Santiago (directivo de la Cofra-



Santiago Rodríguez Vega. | M. V.



José Ignacio Santiago. | A. G.

día): "Él es el que está detrás de todo. Lo que quiere es dirigir la rula pensando únicamente en su bolsillo y aprovechándose de fondos públicos, y como nunca da la cara lo que hace es utilizar a la Cofradía". El presidente del Puerto también señalaba, según recoge de

forma literal la sentencia: "Lo que hay es un grupito de gente manejada por un armador que ha secuestrado la cofradía de pescadores para mirar por sus intereses, y niego que representen a nadie más, salvo a ellos mismos. Sus planteamientos nada tienen que ver con los del

sector, que mayoritariamente quiere que la venta de pescado continúe en manos de Nueva Rula de Avilés, no de un armador en la sombra y de su reducido círculo".

Santiago Pereiras presentó una demanda por intromisión en el derecho al honor por estas manifestaciones contra Santiago Rodríguez Vega y pidió para el presidente del Puerto el pago de 12.000 euros y la publicación de la sentencia en LA NUEVA ESPAÑA y "La Voz de Avilés", diarios que publicaron las declaraciones. Tanto el abogado del presidente del puerto como la Fiscalía pidieron la desestimación de la demanda. La jueza concluye que las manifestaciones de Rodríguez Vega "tienen su encaje dentro del derecho de opinión o crítica, sin que se aprecie que estén teñidas de una intencionalidad menospreciativa o insultante". "Aún cuando las citadas expresiones puedan ser calificadas de torpes o desafortunadas están amparadas por el derecho a la crítica al estar referidas a un asunto de interés general", concluye la magistrada. Los juzgados ya desestimaron otra demanda similar de la Cofradía contra Rodríguez Vega y el director general de Pesca del Principado, Alberto Vizcaíno.

Piden 18 meses de cárcel para el propietario de un club de alterne por simular un robo

El empresario recibió 1.569 euros de su aseguradora tras denunciar los hechos, que la Policía constató que eran falsos, según la Fiscalía

M. M.

La Fiscalía del Principado de Asturias solicita una condena de un año y seis meses de prisión para un empresario avilesino acusado de denunciar un falso robo en su club de alterne y de cobrar el dinero del seguro. La vista oral está señalada hoy en el Juzgado de lo Penal número 1 de Avilés.

El ministerio fiscal sostiene que el acusado, en su condición de propietario del club Sombras, acudió el 26 de septiembre de 2016 a la Comisaría de Policía Nacional para denunciar el robo ocurrido en su local sobre las 3.40 horas de ese mismo día, manifestando, a sabiendas de que no era cierto, que le habían causado daños en la puerta de acceso, que la luna estaba fracturada, que el interior estaba revuelto y que habían sustraído una pantalla de plasma, una torre de un ordenador o CPU y unas cuatro cajas de alcohol, con unas doce botellas cada caja,

de diferentes licores y marcas. Con esta denuncia dio parte al seguro, obteniendo así que su compañía le abonara el 13 de octubre de ese año 1.569,82 euros.

Los agentes practicaron las diligencias correspondientes para averiguar los hechos, entre ellas,

la realización de la inspección ocular, de donde se dedujo que con la fractura realizada en la luna de la puerta era imposible entrar en el club. Un policía entró tras romper la luna y comprobó que el interior no estaba revuelto. A ello se le unió la declaración de

un testigo que vio a un chico tras el ruido de cristales y que no portaba ningún efecto. Así, se llegó a la conclusión de que lo que se cometió fue un delito de robo en grado de tentativa pero no se produjo la sustracción de ningún efecto, como manifestó el acusado.

COOPERATIVA AGROPECUARIA DE GOZÓN, S. COOP. ASTUR. CONVOCATORIA

El Consejo Rector de la Cooperativa Agropecuaria de Gozón, S. Coop. Astur., convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el Domingo 11 de Junio de 2017, a las 11:30 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas y Balance correspondientes al ejercicio 2016 y aplicación del remanente líquido.
- 2º.- Informe-Memoria 2016 y perspectivas para el ejercicio 2017.
- 3º.- Renovación parcial del Consejo Rector, mediante elección de Vicepresidente, Secretario, los Vocales 6º, 7º, 8º, 9º y tres Interventores de Cuentas.
- 4º.- Designación de dos socios, que junto con el Presidente y Secretario, firmarán el Acta de la Asamblea.
- 5º.- Ruegos y preguntas.

Gozón, 18 de Mayo de 2017.
El Presidente del Consejo Rector
La propuesta de los Estatutos estará a disposición de los socios en el domicilio social.

ÚNICO CONCESIONARIO BUSINESS CENTER EN ASTURIAS

VEHÍCULOS COMERCIALES

DESDE 9.900 €*

Germotor

Avenida de Oviedo, 9 - 33420 Lugones - Oviedo
985 26 54 44
672 33 76 77
www.germotor.es

*Validez de la oferta hasta el 30/06/2017

"Pedaleavilés" organiza el domingo una ruta en bici por el concejo

La asociación "Pedaleavilés" organiza una excursión por Avilés que se celebrará el próximo domingo, 21 de mayo. El objetivo de la iniciativa es promocionar el uso de la bicicleta como medio de transporte cotidiano urbano e interurbano. La ruta saldrá del parque del Muelle a las 10.30 horas y continuará por el paseo de la ría hasta Llaranes. Una vez en el poblado obrero, los ciclistas se aproximarán hasta distintos barrios "para comprobar y mostrar las posibilidades actuales para moverse en bicicleta".

El San Fernando homenajea a su fundador, Víctor Pérez García-Alvera

El colegio San Fernando homenajeará hoy a su fundador, Víctor Pérez García-Alvera, con una ofrenda floral que tendrá lugar a las 18.30 horas en la iglesia de Molleda (Corvera de Asturias). El acto, enmarcado en el programa de actividades del 75º aniversario del centro, constará de una misa concelebrada por antiguos alumnos del centro a la que seguirá la ofrenda en el cementerio de la localidad. Los asistentes que así lo deseen podrán participar depositando una flor blanca.

El coro "Cantoribus" ofrece mañana un concierto en Sabugo

El coro "Cantoribus", compuesto por una veintena de voces, de entre 11 y más de 60 años, ofrecerá mañana un concierto en la iglesia vieja de Sabugo a partir de las 20.30 horas. Los intérpretes ofrecerán un concierto variado, formado por canciones del siglo XX. "Habrá un poco de todo", explicó una de sus responsables.

CLÍNICA "EL FONTÁN"

C/. Foncalada, 11 OVIEDO
985 20 20 20

CARDIOLOGÍA

Dr. Sergio Hevia

TRATAMIENTOS:

- Consulta Clínica
- Ecocardiograma Doppler color
- Holter de Arritmias
- Holter de Tensión Arterial
- Prueba de esfuerzo

HORARIO: de 8.30-14.00 y de 15.30-20.30 h.
Reg./Sanidad: C.2.4/1507/B